

POLÍTICA DE CALIDAD

La Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, consciente de la importancia de la preservación del medio ambiente, así como la salud de la ciudadanía, implementa un Sistema de Garantía de Calidad en la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias basado en la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025:2017, de forma que permita cumplir con los reglamentos, especificaciones y requisitos de las instituciones implicadas.

La Dirección General competente en materia de calidad de aire se compromete a través del presente documento a:

- ✓ Cumplir los requisitos legales y los reglamentos aplicables a los procesos de control de la calidad del aire.
- ✓ Proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para asegurar la calidad del servicio.
- ✓ Asegurar los mecanismos necesarios que permitan la mejora continua del Sistema de Garantía de Calidad.
- ✓ Promover la implicación del personal en el Sistema de Garantía de Calidad a través de la comunicación y la difusión del mismo.
- ✓ Evaluar los resultados obtenidos a través de las distintas actividades realizadas por la Red de Control.
- ✓ Garantizar la imparcialidad e independencia de los trabajos realizados a todos los niveles de la organización.
- ✓ Garantizar que la información obtenida por la Red de Control de la Calidad del Aire se divulgue para el conocimiento por parte de la población.

Partiendo de estos pilares básicos, la Dirección General competente en la materia busca conseguir objetivos cuantificables y prácticos que permitan comprobar a lo largo del tiempo:

- La mejora continua del Sistema de Garantía de Calidad de la Red de Control de la Calidad del Aire.
- El aumento de calidad del control de los procesos de manera que implique una mayor confianza y satisfacción de la ciudadanía.
- La mejora en la metodología y su implementación por parte del personal implicado en el mantenimiento de la Red de Control de la Calidad del Aire.

Por último, esta Dirección General tiene la responsabilidad, independencia y autoridad para asegurar que la política de calidad sea entendida, implantada y mantenida a todos los niveles, así como difundida a todas las partes interesadas.

Oviedo, 12 de agosto de 2019
La Directora General de Prevención y Control Ambiental

María Elena Marañón Maison

